

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de marzo de Dos Mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-017-2009-00105-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO	GILBERTO VALENCIA RAMIREZ cc. 71333191
PROVIDENCIA	Auto 598V
DECISIÓN	Ordena requerir

En atención a la solicitud presentada por la apoderada demandante, por ser procedente se accede a lo solicitado de oficiar nuevamente a TRANSUNION a fin de que informe certificar a este Despacho sobre los productos financieros que posee el demandado. Por intermedio de la Oficina de apoyo Judicial se ordena la realización del oficio correspondiente.

Correo electrónico de la abogada ANA MARIA RAMIREZ OSPINA
maría.saldarriaga@cobroactivo.com.co

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (FIRMADO DIGITALMENTE)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria